

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL USO Y APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS NO HOSPITALARIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Bienes Nacionales por conducto de la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica, en adelante el Instituto, convoca a participar a los interesados en el Uso y Aprovechamiento Temporal de Espacios Físicos No Hospitalarios, mediante la celebración de un Contrato de Arrendamiento para Instalar "Servicio de Cafetería", en el Instituto Nacional de Medicina Genómica, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DESCRIPCIÓN DEL ARRENDAMIENTO

Espacio de 44.00 m² para instalar servicio de cafetería en la planta baja del Edificio de Congresos, en el Instituto Nacional de Medicina Genómica, ubicado en Avenida Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, CP. 14610, Tlalpan, Ciudad de México, el cual tiene fijado un monto de renta mensual de \$10,439.00 (Diez mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) conforme al trámite realizado ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para la recepción y estudio de solicitudes de arrendamiento, para que los particulares utilicen, gocen y aprovechen los espacios dentro de los inmuebles Federales que son del dominio público.

II. CLAÚSULAS

- 1) Derivado de ser una Institución de Salud, deberán ofrecer alimentos y bebidas saludables.
- 2) No está autorizado colocar a la vista los refrescos, jugos embotellados y comida chatarra.
- 3) Mantener en excelente estado de higiene y limpieza el área arrendada, toda vez que, es parte de la imagen del Instituto.
- 4) Ofrecer productos a precios accesibles.
- 5) El mejoramiento del espacio arrendado será autorizado por la Dirección de Administración, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y deberá realizarse en beneficio del Instituto.
- 6) Realizar fumigación continua para evitar se cree fauna nociva.
- 7) Realizar y presentar el alta de sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, previendo con ello que, ante algún accidente, no resulte involucrado de manera directa el Instituto.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL USO Y APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS NO HOSPITALARIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

III. RESTRICCIONES

No podrán participar en el aprovechamiento temporal del espacio físico no hospitalario objeto de las presentes bases los servidores públicos, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles o terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios; los contratos que se otorguen en contravención a lo dispuesto en este numeral, serán causa de responsabilidades para los servidores públicos y concursantes y conllevará la nulidad del acto.

IV. PERIODO DE ARRENDAMIENTO

Será a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, pudiendo ser renovado si cumple con los criterios que establece la convocante.

El Instituto se reserva el derecho de prorrogar el arrendamiento, con base a las características y calidad del servicio proporcionado.

V. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DEL ARRENDAMIENTO

- 1) Presentar en escrito libre la solicitud dirigida a la Dirección de Administración, para que les sea otorgado, mediante la celebración de un contrato de arrendamiento el espacio por el cual están participando en el Instituto, debiendo señalar: nombre completo del solicitante, número de teléfono y domicilio, mismo que quedará establecido para recibir cualquier tipo de notificación.
- 2) Presentar original y copia para cotejo, la identificación Oficial del solicitante interesado en el uso y aprovechamiento temporal del espacio físico no hospitalario. En caso de ser persona moral, adicional a lo anterior, deberá presentar copia certificada del Acta Constitutiva, copia certificada del Poder Notarial, y original y copia para su cotejo, de la identificación Oficial del Representante Legal.
- 3) Comprobante de domicilio en original y copia, el cual no deberá ser mayor de tres meses de antigüedad.
- 4) Registro Federal de Contribuyentes.
- 5) Constancia de opinión positiva del SAT, del solicitante interesado en el uso y aprovechamiento temporal del espacio físico no hospitalario.

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL USO Y APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS NO HOSPITALARIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

- 6) Constancia de afiliación al IMSS de sus empleados.
- 7) Constancia de no inhabilitación para celebrar contratos con el Sector Público.
- 8) Propuesta de servicios, mediante la cual desarrolle de manera detallada, los servicios ofrecidos, los cuales deben ser nutritivos, el listado de productos a ofrecer señalando las características de calidad, servicio y precio, así como el número de elementos a ocupar para la prestación del servicio, horario de servicio, control de su personal y relación de mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio.
- 9) Ser una Empresa Socialmente Responsable.
- 10) Currículum Vitae y destacar experiencia en el servicio.
- 11) Presentar dentro del siguiente día hábil posterior a la publicación de la Convocatoria, una degustación de cuando menos tres platillos distintos del listado de productos a ofrecer, los cuales deben ser nutritivos.
- 12) Las relaciones laborales con su personal, serán responsabilidad absoluta del solicitante (empresa).

VI. NORMAS OFICIALES

Los solicitantes que participen en la presente convocatoria, deberán demostrar que los productos que ofertan cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios, y demás aplicables en el giro del servicio.

VII. VISITA A LAS INSTALACIONES DONDE SERÁ EL SERVICIO

Los participantes podrán realizar una visita opcional a las instalaciones del Instituto, los 3 días hábiles posteriores a que se presente la convocatoria; para conocer el espacio a ocupar.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se deberá presentar la propuesta de los productos y precios que se ofrecerán para venta al público, en sobre cerrado en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica; misma que debe contener todos y cada uno de los documentos señalados en el apartado V. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DEL ARRENDAMIENTO.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL USO Y APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS NO HOSPITALARIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Para la aceptación y recepción de la propuesta, invariablemente deberá ser acompañada, de la "SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL ARRENDAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS NO HOSPITALARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA", la cual deberá presentarse debidamente requisitada y firmada por la persona facultada para ello; dicha solicitud, se encuentra anexa a la presente convocatoria.

IX. ENTREGA DE PROPUESTAS, DICTAMINACIÓN Y SELECCIÓN

La recepción de los sobres se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2021, de 09:00 a las 14:00 horas, en la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del Edificio de Congresos, en el Instituto Nacional de Medicina Genómica, ubicado en Avenida Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, CP. 14610, Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 55 53 50 19 00, extensión 1918.

Los documentos que integran la propuesta presentada por los participantes, deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que se deriven del otorgamiento del arrendamiento.

Para la selección, se analizarán las propuestas recibidas, eligiendo aquella propuesta que presente la mejor oferta en cuanto a calidad, higiene, servicio y precio de los productos a ofrecer.

Una vez analizadas las propuestas y determinado al participante ganador, se les notificará el resultado del otorgamiento del arrendamiento.

X. ASPECTOS ECONÓMICOS

El participante que resulte favorecido con el arrendamiento, deberá realizar los siguientes pagos:

- 1) El pago de la primera mensualidad.
- 2) Pago adicional por la misma cantidad, la cual fungirá como garantía de los servicios obligados.

A handwritten signature or mark in blue ink is located in the bottom right corner of the page.



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL USO Y APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS NO HOSPITALARIOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Los pagos mensuales posteriores, se deberán realizar dentro de los 5 días hábiles del mes, a nombre del Instituto Nacional de Medicina Genómica, en la cuenta que para tal efecto se le proporcionará al participante ganador. Los comprobantes deberán ser remitidos a la Subdirección de Finanzas a más tardar el sexto día hábil del mes correspondiente al arrendamiento.

XI. CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El Instituto, podrá rescindir el contrato en caso de:

- 1) Incumplimiento respecto al primer pago anticipado y pago de garantía.
- 2) Incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del participante.
- 3) No realice la limpieza del espacio arrendado.
- 4) No realice fumigación para control de plaga en el área arrendada.
- 5) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Auto

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL ARRENDAMIENTO TEMPORAL
DE ESPACIOS FÍSICOS NO HOSPITALARIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

DATOS DEL PARTICIPANTE			
Nombre o Razón Social:			
Representada por:			
Domicilio:			
R. F. C.	Teléfono con Lada	Correo electrónico	
Servicio a proporcionar: Desayuno SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Comida SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Merienda SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Servicio complementario a proporcionar: 	
Horario de servicio a proporcionar: Desayuno _____ a _____ Comida _____ a _____ Merienda _____ a _____			
DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL PARTICIPANTE			
	SI	NO	N/A
1.- Escrito de solicitud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- Identificación oficial y copia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- Copia Acta Constitutiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- Ident. oficial y copia del Representante Legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.- Copia del Poder Notarial.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.- Comprobante de dom. (no mayor a 3 meses de ant.).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- Registro Federal de Contribuyentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.- Constancia de opinión positiva del SAT.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9.- Constancia de afiliación al IMSS de empleados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.- Constancia de no inhabilitación para celebrar contratos con el Sector Público.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11.- Propuesta de servicios (productos, precios y horarios incluidos).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12.- Empresa Socialmente Responsable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13.- Curriculum Vitae.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES:			
FIRMA DEL PARTICIPANTE			
SELLO DE RECEPCIÓN			

NOTAS: La recepción de la presente solicitud, no implica la aceptación y/u otorgamiento del espacio en arrendamiento, al participante.

El participante, reconoce haber leído las BASES establecidas en la CONVOCATORIA y en consecuencia, al presentar el formato debidamente firmado acepta las condiciones establecidas. Así mismo, acepta que el incumplimiento en alguno de los documentos solicitados, es causa de deshechamiento de su propuesta.

El participante, únicamente debe llenar los campos en color verde.

